

El Congresista de la República que suscribe, **ROLANDO RUIZ PINEDO**, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone lo siguiente:

Moción de Orden del Día N° **13758**

MOCIÓN DE SALUDO

"62° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE URPAY, DE LA PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"



CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Urpay, provincia de Pataz, departamento de La Libertad fue creado mediante Ley N° 13173 del 10 de febrero de 1959, en el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche y fue inaugurado el 4 de mayo del mismo año.

Que, el origen de la palabra Urpay proviene del quechua urpi –paloma, pay- pampa, que quiere decir Pampa de Palomas como lo bautizaron sus antepasados, tiene sus raíces en las comunidades indígenas del cacicazgo de Chunco.

Que, el distrito de Urpay cuenta los siguientes anexos: Sayre Nuevo, Miraflores, Cochabamba, Pachomonte, Parihuana, Olgoyaco, El Mirador, Macania, Islán, Pariamarca, entre otros. El distrito de Urpay es uno de los doce distritos que conforman la provincia de Pataz, del departamento de La Libertad; cuenta con una superficie de 99.61 km², ubicado a una altitud media de 2,688 msnm, y cuenta con una población, según el INEI de 3,125 habitantes (censo 2017), quienes se dedican principalmente a la agricultura; se cultiva maíz, trigo, papas, frutas entre otros, debido a que cuentan con temples y jalcas, un producto muy propio de Urpay la ñuña. En la ganadería se cría ganado vacuno, lanar, porcino, caprino entre otros.

Que, el distrito de Urpay se ubica en el extremo oeste de la provincia de Pataz, a la margen derecha del río Sucio, por el norte limita con el distrito de Tayabamba, por el sur con el distrito de Santiago de Challas, por el este con los distritos de Tayabamba y Huancaspata, y por el oeste con el distrito de Taurija.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Urpay, por su 62° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Urpay, al celebrarse el día 10 de febrero de 2021, su 62° aniversario de creación política, y con ello una historia desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Bary Percy Mendoza Martínez, Alcalde de la municipalidad distrital de Urpay, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.



Firmado digitalmente por:
RUIZ PINEDO Rolando Ruben
FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/02/2021 12:38:11-0500

Lima, 03 de febrero de 2021

ROLANDO RUIZ PINEDO
Congresista de la República

Celular 939713123
despachorolandoruiz@gmail.com